le dieron poder en forma qual pareciere
re signado de mi signo to Sanchez
de tudela jurado y Pedro Val
de Camora y Hernan Sanchez porteros
y se le dio el dicho poder con poder
de sostituir en forma y lo relebaron
en forma

Libramiento al manobrero xx ds

Y los ss.or lo ca mandaron que Pedro de arias fill de las
alquerias de tercia y albacete y tecedor
de los comunes della de ypaguea juma
rin manobrero veynte ducados para las
mondas de la traliesa y que se le de libra
miento en forma

Jurado Antonio Garcia de mula

Y los ss.or lo ca nombraron por jurado desta
cabdad atento que Sanchez de tudela
va a servir a su mag.te por capitan a
Sanchez Antonio Garcia de mula que desta
cabdad para que lo use y exerça por el
dicho Sanchez y que haga el jura
mento que es obligado y dicho pre
sente el dicho Jo[illegible] el letor de los
officios y le dieron poder en forma
para lo usar y exercer

Juramento

E luego paresçio en el dicho ayun
tamiento el dicho Antonio Garcia de mula
y juro en forma de [illegible] li en y fill
y juro en forma de [illegible] el dicho officio
mente